



## **AYUDAS A CLUBES Y CENTROS ECUESTRES FEDERADOS, PARA LA PROMOCIÓN DE LA COMPETICIÓN PARAECUESTRE 2022**

La Vocalía de Paraecuestre de la Federación Hípica de la Región de Murcia, con la intención de fomentar la competición en la disciplina Paraecuestre/Doma Adaptada, otorgará ayudas económicas -importe mínimo de 300€-, a los Clubes y Centros Ecuestres con licencia federativa expedida por la FHRM, por la promoción de la competición (territorial y/o nacional) de sus jinetes paraecuestres.

Estas ayudas están dirigidas a sufragar parcialmente los gastos que los clubes/centros ecuestres deben acometer para la adaptación de instalaciones y adquisición equipamiento, destinado a los jinetes paraecuestres.

Los clubes/centros ecuestres con licencia expedida por la FHRM, interesados en acceder a estas ayudas, deben remitir una memoria relacionando las competiciones en las que han participado, durante el presente año, los jinetes paraecuestres (con licencia federativa en vigor) que practiquen esta disciplina en sus instalaciones.

El plazo para solicitar estas ayudas se cerrará el 15 de noviembre de 2022; las memorias referidas en el párrafo anterior, deberán remitirse a la dirección de correo electrónico [secretaria@fhmurcia.es](mailto:secretaria@fhmurcia.es)

Murcia, octubre de 2022  
La Vocalía de Paraecuestre de la FHRM